



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 01 Promiscuo Municipal de
Santiago
Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACIÓN EN LISTA - A.C. 002 – 2024

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	ACTUACIÓN	FECHA DE INICIO TRASLADO	FECHA QUE VENCE EL TRASLADO	VER LIQUIDACIÓN
2023-00026-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA.	MARIA EUSEBIA JAIMES CACERES obrando en su representación de su menor hijo WILLIAM ANDRES CARVAJAL JAIMES.	NELSON CARVAJAL ROLON.	SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, CONFORME EL ART. 110 DEL CGP.	29/02/2024	04/03/2024	PDF

Conforme lo reseñado en el artículo 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes la(s) liquidación(s) que se relaciona(n) en el presente **LISTADO**, que se **FIJA** el día de hoy **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las 8:00 AM, y se **DESEFIJARÁ** al terminar el día, es decir, a las **6:00 PM**.


MIGUEL ANGEL PINZON SANDOVAL
SECRETARIO